

05/09/2014

Condenan a imputados que entraron a robar a una parcela en Lampa

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados que entraron a robar a una parcela ubicada en la comuna de Lampa, lugar en el que intimidaron a una mujer de 64 años, exigiéndole que entregara objetos de valor y otras pertenencias.



Los imputados de este caso corresponden a Jonathan Navarro Venegas (de 26 años) y Laura San Martín Jara (20). El primero fue condenado a la pena 7 años de presidio y la mujer fue sentenciada a 5 años y un día de cárcel, ambos por su responsabilidad en calidad de autores del delito de robo con intimidación.

En el juicio el fiscal Iván Olavarría pudo acreditar que el hecho ocurrió en horas de la mañana del 26 de junio de 2013, cuando los acusados llegaron hasta la parcela ubicada en el sector de Santa Sara.

En ese lugar Navarro Venegas rompió el ventanal del dormitorio principal de la casa, ingresando y amenazando con un cuchillo a la víctima. Acto seguido, registraron las dependencias del inmueble, sustrayendo un DVD portátil, aparatos electrónicos, un nintendo, relojes y joyas para luego darse a la fuga.

Los imputados deberán cumplir las penas mencionadas íntegramente privados de libertad.